



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
DE TERUEL

Excmo. Sr.:

INTERVENCION

Negociado 1<sup>o</sup>

Número 446

3<sup>o</sup>

9 -

La Jefatura del Servicio de Recaudacion de las contribuciones e Impuestos del Estado, a cargo de esta Excm. Diputacion Provincial con fecha 15 del corriente mes, me traslada escrito de la misma fecha de don Francisco Andres Recaudador de Contribuciones de la zona de Aliaga, que dice lo siguiente:

"Refiriendome a la cuestion llamada "MAKIS", por informaciones dignas de todo credito, el dia 10 por la mañana a la salida del tunel de Montoro, terminada la Recaudacion en este pueblo, y por elementos del llamado Maquis, se esperaba al auxiliar de este partido que efectuó la recaudacion, teniendo la suerte de a la misma hora, se traslado de este pueblo a Pitarque en vez de por la carretera, por una senda. En Pitarque se terminó la recaudacion el sabado por la tarde y al intentar salir el domingo por la mañana segun todos los datos le estaban esperando y lo mismo el domingo. Al tener noticias de esto me trasladé acompañado de un hermano mio al pueblo de Pitarque y con todas precauciones y escoltados salimos el lunes a las 4 de la tarde con direccion a Ejulve.-Ya en Ejulve con mi coche evacuamos a un Guardia Civil herido, al pueblo de Gargallo, en un tiroteo que habian sostenido con una partida de maquis.- Se toman todas las medidas que se dispone para poner a salvo los fondos Publicos, ya que el caso que prevee el Estatuto de Recaudacion, de dejar los fondos en los Ayuntamientos, bajo acta no pueden dar los resultados apetecidos por el motivo que en varios pueblos de esta zona, el peligro no desaparece, son todos los dias, ademas que los Alcaldes no se quieren encargar, de los fondos por el motivo que tienen miedo de que por la noche, les asalten el Ayuntamiento.-Todo lo cual traslado a esa Jefatura de Servicios por si cree conveniente ponerlo en conocimiento de la Superioridad, por si estima pocas las medidas que cito y cree conveniente tomar algunas otras con el fin de salvaguardar los fondos Publicos."

Lo que traslado a V.E. a los efectos oportunos.  
Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 18 de mayo 1.946

EL PRESIDENTE



GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
N.º 4095  
21 DE MAYO 1946

NOTA.-AL CONTESTAR CÍTESE INTERVENCIÓN, NEGOCIADO Y NÚMERO.

Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia.

TERUEL